

CONVOCATORIA 01-2023

BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN PARA APORTAR A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN LOS RETOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

ADENDA No 01 DE 2023

En el marco de lo estipulado en el numeral 13.1 de la Convocatoria 01 de 2023 en cuanto a que, “*El CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la Convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal*”, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los numerales 5 y 8, así:

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y CARGUE DE PROPUESTAS

Los documentos que se deben remitir en formato PDF al correo electrónico, apoyogrupos-cidc@correo.udistrital.edu.co, indicando en el **asunto**, “*Postulación Convocatoria 01-2023*”, son los siguientes:

- 5.1 Carta de presentación de la propuesta en la que se indique la temática en la que se inscribe el proyecto y una breve síntesis (100 palabras) de cómo el proyecto se inscribe en dicha temática.
- 5.2 Propuesta del proyecto de investigación, investigación-creación o innovación completamente diligenciada¹ en interlineado sencillo, fuente 12; citación y bibliografía en formato APA. En caso de que la propuesta esté incompleta, esta no será aceptada. El problema de investigación, la justificación y los resultados esperados deben ser claros en cómo el proyecto se alinea con la temática en la que se inscribe el proyecto (*ver punto 7.1 de los términos de referencia*). El presupuesto debe detallar los rubros financiables, los rubros en contrapartida de la(s) facultad(es) en términos de laboratorios, uso de equipos, salones, software, horas de dedicación de los(as) docentes de planta y TCO vinculados al proyecto. Los productos a los que se compromete deben estar completamente diligenciados y coincidir con los términos de referencia de la convocatoria.
- 5.3 Acta de reunión de los grupos de investigación, investigación-creación, creación e innovación en alianza que incluya lo mencionado en el punto 4.3 *de los términos de referencia*.
- 5.4 Carta de aval de la Decanatura de la(s) Facultad(es) a la(s) que están adscritos los(as) docentes investigadores(as) en la que se acredite la dedicación horaria que tendrían y se certifique que no se encuentran en comisión de estudios.
- 5.5 Formato² de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por el(la) directora del proyecto y los(as) investigadores(as) principales.
- 5.6 Radicado de la solicitud de aval del Comité de Bioética, en caso de que se requiera

¹ <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/GI-FR-021.doc>

² Este documento se puede descargar en el siguiente link, <https://cidc.udistrital.edu.co/acerca-del-centro/documentacion/formatos/formatos-generales>
http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2015/formatos/Formato_Autorizaci%C3%B3n_Datos_Personales_CIDC.doc

- 5.7 En caso de que algún docente del equipo de investigación esté en situación administrativa de año sabático, el plan de trabajo del año sabático debe demostrar que la actividad está incluida en su plan de trabajo (e.g. participación en proyectos de investigación).

NOTA 4: Las propuestas que hayan obtenido puntajes aprobatorios serán incluidas en el banco de proyectos y con base en el orden de puntaje y disponibilidad de recursos se asignará el presupuesto. Las propuestas con puntajes aprobatorios, pero que no logren ser financiadas en el presente corte, serán consideradas en un siguiente corte de la convocatoria cuándo se otorguen más recursos disponibles.

NOTA 5: La inscripción debe realizarse únicamente remitiendo la documentación al correo electrónico apoyogrupos-cidc@correo.udistrital.edu.co. No se recibirá ningún documento en medio físico o en otra dirección de correo electrónico diferente. Las propuestas de proyecto que no cumplan con los requisitos y con el procedimiento de inscripción señalados en este documento, no continuarán en el proceso.

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Las fechas de las etapas/actividades de la convocatoria son las siguientes:

No.	Etapas o Actividad	Responsable	Fecha
8.3	Remisión de documentos en formato PDF al correo electrónico apoyogrupos-cidc@correo.udistrital.edu.co	Investigadores(as)	1 de febrero a 10 de marzo de 2023
8.4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción y subsanación	CIDC	2 de febrero a 16 de marzo de 2023
8.5	Subsanación de requisitos, cargue y actualización	Investigadores(as)	2 de febrero a 17 de marzo de 2023
8.6	Publicación en la página del CIDC del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción	CIDC	22 de marzo de 2023
8.7	Evaluación por parte de pares evaluadores	CIDC	22 de marzo a 14 de abril de 2023
8.8	Evaluación por parte del CIDC y panel de pares (Presentación mencionada en el punto 7.6) ³	CIDC	22 de marzo a 14 de abril de 2023
8.9	Publicación en la página del CIDC de los resultados finales de propuestas seleccionadas en el banco de proyectos y lista de financiables con base en los recursos disponibles.	CIDC	18 de abril de 2023

³ La conformación del panel, la fecha exacta y agenda para la presentación ante dicho se informará una vez finalizado el proceso de inscripción

No.	Etapa o Actividad	Responsable	Fecha
8.10	Firma de acta compromisorio y a acta de inicio ⁴	Investigadores(as)	18 de abril al 28 de abril de 2023

El contenido de la presente ADENDA No. 01 de 2023 forma parte integral de la Convocatoria 01 de 2023 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte dos (22) días del mes de febrero de 2023


ANGELA PARRADO ROSSELLI
 Directora del Centro de Investigaciones
 y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Daniel Peña	Contratista CIDC	
	Alexandra García	Contratista CIDC	
	David Romero B	Contratista CIDC	
REVISÓ	Javier Corredor	Contratista CIDC	
APROBÓ	Angela Parrado Rosselli	Directora CIDC	

⁴ Los proyectos de investigación, investigación-creación, creación e innovación que no tengan Acta compromisorio y acta de inicio firmada en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación y se procederá a financiar al siguiente en la lista de elegibles.